NOTA UOC/PCP/ANDE/ N° 659/2022

Asunción, 2 de noviembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNC N° 12551/2022, a fin de puntualizar que no es posible modificar el Plazo Contractual, debido a que el Sistema no permite el acceso a ese campo del Expediente.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

p/a

C.P. Liliana Ortiz
Responsable de la UOC

ZT/gd